

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	RENOVACIÓN DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DAULE
<b>Descripción</b>	Este trámite forma parte de los requisitos para habilitar la ampliación de plazo para permiso de construcción; según lo estipula la ordenanza establecidas por el GAD-Municipal para los ciudadanos del Cantón Daule.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Los beneficiarios son todos los ciudadanos, persona jurídica privada o pública, persona natural ecuatoriana o extranjera; que sean propietarias de un predio o un bien inmueble asentado sobre la zona geográfica del cantón Daule.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RENOVACIÓN DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* CUMPLIR CON LAS ORDENANZAS VIGENTES.</li> <li>* Presentación de cédula de identidad del propietario de forma física o digital, en caso de que el trámite lo realice un tercero se presentará la autorización del propietario junto a la cédula de identidad del propietario.</li> <li>Tasa de trámite por servicios administrativos.</li> <li>* Copia del pago del Impuesto Predial del año en curso.</li> <li>* No adeudar o estar al día en el cumplimiento de las obligaciones contraídas con la Municipalidad de Daule.</li> <li>* Informe del Permiso de construcción y planos aprobados original y/o copia.</li> <li>* Carta NOTARIADA de Responsabilidad técnica (Ingeniero Civil) del diseño estructural conforme a las Normas Ecuatorianas de la Construcción, donde se indique el porcentaje de avance de construcción de la edificación, en caso de tener más de 5 años caducado el Permiso de Construcción.</li> <li>* CD que contenga planos digitales AUTOCAD y la documentación escaneada.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> Los documentos con firma manuscrita se remitirán en original y los firmados electrónicamente se entregarán únicamente por medio magnético. Se exhorta a los administrados que todos los requisitos requeridos sean digitalizados y entregados por medio magnético (CD).</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p><b>PROCEDIMIENTO PRESENCIAL</b></p> <p>Se ingresa el trámite en ventanilla de la Municipalidad, se le coloca un código de ingreso para ser asignado.</p> <p>Se asigna el trámite al Analista de Apoyo Técnico de la Subdirección para que revise el expediente de acuerdo a la normativa.</p> <p>Se verifica el expediente, el cual debe estar completo de acuerdo a los requisitos indicados en la solicitud.</p> <p>Inspección al sitio</p>

Si todos los requisitos ingresados están completos y luego de lo observado en la inspección al sitio, se realiza el respectivo certificado en formato borrador, luego de esto se entrega el expediente y el informe para su posterior revisión por la Subdirectora de Ordenamiento Territorial.

Una vez revisado/ aprobado el certificado en formato borrador, se procede a aprobarlo en el sistema digital Municipal.

Aprobado en el sistema digital, se procede a notificar al usuario mediante e-mail, para que realice el respectivo pago en la ventanilla Municipal.

Una vez cancelada la liquidación se remite copia de esta en la ventanilla de la Subdirección y luego de 3-4 días laborables se entrega el Certificado, aprobado por la Subdirectora de Desarrollo Territorial y el Director General de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

#### **PROCEDIMIENTO EN LINEA MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA**

Ingrese en el link de trámite en línea

Ingresar los datos del solicitante RUC o Cédula, Correo electrónico, y seguir los pasos indicados

Ingresar los datos del formulario y requisitos solicitados

Firmar el formulario manual o electrónicamente

Generar el comprobante del trámite

#### **Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

#### **¿Cuál es el costo del trámite?**

Tasa administrativa \$3,00

**Liquidación:** Según lo determinado en la TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS QUE PRESTA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE" publicada en la Gaceta # 110A del 21 de abril de 2023.

Cabecera Cantonal, Parroquias Rurales y Parroquia Urbana Satélite La Aurora: Quince por ciento del Salario Básico Unificado.

#### **¿Dónde y cuál es el horario de atención?**

Edificio Principal – Cabecera Cantonal  
Padre Aguirre 703 y Sucre  
De 8H00 a 17H00

Sede Alternativa Parroquia Urbana Satélite La Aurora  
Av. León Febres Cordero, Entrada Casa Laguna  
De 8H00 a 17H00

#### **Base Legal**

#### **Contacto para atención ciudadana**

**Funcionario/Dependencia:** SUB DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
**Correo Electrónico:** planificacion@daule.gob.ec

Transparencia